



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-49128640- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-49128640- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30711188807, Legajo N° 2.238 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 8.576.371, Matrícula Nacional N° 9.560, como Director Técnico de la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.238, con domicilio legal sito en la calle Palpa N° 2.426, 3° piso y depósito sito en la calle Cramer N° 3.226, 6° piso, dpto. "A", ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 13 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ERNESTO ANTONIO ESPINO, Documento Nacional de Identidad N° 4.983.022, Matrícula Nacional N° 9.417, como Director Técnico de la firma MICROMEDICAL

ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.238.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-49128640- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga